



INSTITUCION EDUCATIVA CIRO MENDÍA

PROYECTOS INSTITUCIONALES 2025

1. NOMBRE DEL PROYECTO: Catedra escolar de teatro y artes escénicas (CIROARTE)

1.2 Responsables:

Flor Alba Restrepo Uribe
Elizabeth Daza Castañeda
Ana María Ramírez

1.2.1 Áreas: Educación Artística, Ciencias Sociales y Lengua Castellana

2. DATOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La institución Educativa Ciro Mendía en la búsqueda de ampliar espacios de expresión, proponiendo trabajar la educación como un espacio para la vida y convencidos de la importancia que tiene nuestro quehacer como fundamental para la formación integral de los estudiantes, buscamos crear un ambiente donde haya un desarrollo de lo cultural, procurando desde las aulas de clase y de forma transversal con algunas áreas de conocimiento, posibilitar el desarrollo de las competencias artísticas, a través de diferentes actividades que fomenten las habilidades artísticas de nuestros estudiantes, proponiéndoles el desarrollo de las mismas, a través de talleres semanales que se ofrecen para quienes deseen hacer parte de ellos, así mismo consciente de los pocos espacios que la comuna 2 posee, busca brindar entornos que faciliten espacios seguros y de aprendizaje para quienes llegan a ser población vulnerable, abriendo sus puertas para que el arte y la cultura se convierta en parte de las vivencias diarias de niños, jóvenes y adultos y la escuela esté abierta a la comunidad más allá de la jornada escolar.

2.2 JUSTIFICACIÓN

La educación no puede limitarse al aprendizaje de contenidos socialmente válidos, sino extenderse a la actividad práctica del individuo como miembro de un grupo o clase social, donde se materializa, en hechos concretos, el aprendizaje anterior.

Todo lo que rodea al hombre lo educa, incluso la propia naturaleza. Pero se deben distinguir aquellos factores indispensables para el cumplimiento de las funciones asignadas a la escuela, sin los cuales el proceso de enseñanza-aprendizaje resultaría incompleto. Esto son los factores extraescolares de la educación:

La escuela es una institución cultural porque tiene el encargo social de formar y desarrollar intelectual, moral, estéticamente, ideológica y físicamente a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo y particularmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyo contenido es precisamente la cultura.

A través de este proyecto, se propone la proyección a la comunidad en general de los muchos talentos que posee, así como brindarles espacios más amplios, que más allá de la jornada escolar le permita una utilización adecuada de su tiempo libre, que involucre su desarrollo personal y social desde su motivación y creación.

El proyecto CIROARTE, una conexión con la vida, busca crear espacios donde los distintos componentes de la comunidad, puedan desarrollar habilidades artísticas, así mismo busca extender la escuela no sólo a lo académico, sino

hacer de ésta un espacio que integre a los estudiantes con la vida, con el sentimiento, con la posibilidad de ser mejores seres humanos.

Desde nuestros talleres artísticos se intenta lograr un trabajo grupal con rasgos comunitarios, brindando capacitación en diferentes áreas que se traducen a la vez en ámbitos de intercambio y construcción de otras experiencias grupales comunitaria.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

ARTES ESCÉNICAS son todas las manifestaciones destinadas al estudio y práctica de cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, bailes folclóricos, la danza, la música (especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro musical, los conciertos o recitales, etc.); y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, generalmente en las salas de espectáculos, cines o teatros pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar cualquier tipo de espectáculo en vivo.

La Cátedra de Artes Escénicas en la Institución Educativa Ciro Mendía, corresponde al área de educación artística, pero es transversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación de sujetos como ser cultural histórico y social.

En el proyecto, se implementará la creación de talleres de danza pues la históricamente el cuerpo ha revelado la forma de comportarnos y movernos en medio de la cotidianidad, pues una sonrisa puede ser sinónimo de alegría y entusiasmo, al igual que una mueca puede reflejar desagrado e ironía.

Pero es necesario además reconocer que todos los seres humanos nos movemos con ciertas actitudes que revelan nuestra historia cultural; el caminar, el movimiento de las manos, los gestos corporales, son semejantes a los de nuestros familiares, conservando un prototipo y modo de ser culturológico.

Hemos ido heredando algunos comportamientos motrices a lo largo de nuestro desarrollo ontogenético, devenidos todos ellos del proceso de socialización que anima la vida del ser humano; esto significa que nuestro cuerpo y nuestra expresión corpórea, es una cantera cultural; es un espacio donde se alberga todo un cúmulo de experiencias cotidianas que al irse estructurando y reestructurando, van formando la expresión corporal característica de un sujeto.

Es precisamente por esto, que las formas de expresión corporal son individuales, pues son una manifestación de lo subjetivo de las personas, de eso que las hace diferentes a los demás. Pero es necesario aclarar que la subjetividad se construye en la intersubjetividad que se tiene con el otro que es distinto a mí, pero que a la vez, se parece a mí, en la medida que comparte un discurso o acción conmigo.

Es en razón a lo anterior, que la expresión corporal está ligada con la cotidianidad, y en consecuencia, su manifestación artística es un derecho de todos y no puede estar encomendada únicamente a quienes practican las artes escénicas rigurosamente. Pues si bien, es cierto que ellos (personas que se dedican estrictamente a la danza y el teatro como profesión) le dan el toque de elegancia y armonía; la expresión hace parte de nuestros imaginarios y se potencia como forma de encuentro y comunicación a través del baile y la danza.

La danza es símbolo y signo, dado que, al estar relacionada con las expresiones de lo corporal, refleja en cada gesto la intención del danzante, una intención que parte de una idea para llegar a ilustrarla; "como afirma Duran G. (citado por Galagalza 1978) al referirse a la función de lo simbólico. En tal sentido, la danza es fuente de ideas, en tanto el símbolo posee figura y significado. La figura

otorgada por la representación corporal (el gesto) de una idea y el significado por la imaginación y sueño que asume la idea a representar.

La imaginación, el sueño, la idea y la representación expresiva son una realidad lo más cercano a la cotidianidad del bailarín, por eso lo simbólico en la danza se convierte en expresión cotidiana.

Pero decíamos además que la danza es signo, en tanto el signo es un producto de la actividad consciente que permite referirse a una cosa sin necesidad de hacerla presente en su materialidad. De igual forma la danza hace referencia a múltiples eventos y elementos, sin necesidad de hacerlos presentes en su materialidad; es por ejemplo fuente de representación de una faena, de una relación amorosa, de una acción de petición.

Lo anterior implica que la danza tiene significante y significado; categorías fundamentales del signo. El significante otorgado por la representación material del fenómeno y el significado, por el fenómeno mismo que se quiso representar. Incluso como fuente de ensoñación y deseo, la danza es alegoría, que a decir de Duran, es la representación de un cuento abstracto, inmaterial; como sucede en casos como los rituales y las representaciones sacras.

Podemos asumir en consecuencia, que al ser la danza signo, símbolo y alegoría, esferas fundamentales de la creación humana, es necesario reconocerla como un espacio de acción e interacción preponderante en cualquier proceso educativo que en verdad responda a los requerimientos del imaginario del joven de hoy.

Así mismo también se crearán taller de música, pues la a música, según los filósofos de la educación, contribuye de forma importante al desarrollo de la personalidad humana ya que provoca un enriquecimiento estético y favorece el desarrollo del optimismo y el bienestar personal. Ya desde la antigua Grecia, la música se consideraba ligada al orden, la armonía, proporción y equilibrio y, por lo tanto, un complemento ideal para el hombre, que genera experiencias estéticas, que tan necesarias son para el ser humano.

Otro aspecto para mencionar es que ya los pitagóricos dieron a la música un valor ético y terapéutico. La música afecta claramente al alma y es capaz de devolverle el equilibrio perdido gracias a la dulzura de los sonidos y a la proporción matemática de sus ritmos. Así los estados de ánimo perturbados, como el furor en los frenéticos y el temor en los niños, sólo se apaciguan con el movimiento armonioso y rítmico de la música, según nos dice Platón en las "Leyes", haciendo renacer la calma y la tranquilidad. Éste es el motivo por el que se les canta canciones de cuna a los niños para que duerman. Hoy en día hay constancia del poder medicinal de la música: E. Lacourt nos dice que gracias a la diversidad de géneros musicales (clásico, folklórico, ligero...) su valor expresivo y emotivo puede ser utilizado con un fin preciso de incidencia psicológica, bien por su acción estimulante o por su acción calmante. Puede emplearse como analgésico y de utilidad en problemas de insomnio, inhibición, autismo, mutismo y dificultad de expresión.

La música tiene también un valor ético-social al facilitar el dominio de uno mismo, la sensibilidad y el buen gusto que por mimetismo se proyecta a la sociedad

La música en grupo adquiere aún un valor más educador ya que incide en la socialización, acercando a personas entre sí, tanto ejecutando como escuchando, que comparten un amplio conjunto de experiencias inherentes a la música. Se favorece así el respeto por los demás. Además, la interpretación musical en grupo requiere flexibilidad y capacidad de adaptación al mismo, por el bien del conjunto.

La sociedad actual urbana e industrializada, en pro de una necesaria humanización, ha generado entre otras la cultura del ocio, que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida y las relaciones entre las personas. La música es un vehículo ideal para ello y un modo idóneo de emplear productiva y placenteramente el tiempo de ocio. Además, para los adolescentes es un modo de dedicar el tiempo libre y realizarse personalmente.

Podemos decir que la música es generadora de experiencias estéticas que son muy necesarias para el hombre. Así mismo es una fuente de gratificación que nace de sentimientos de realización y dominio en situaciones no competitivas. El sentimiento de "ser competente" y la autoestima son absolutamente necesarios para el desarrollo humano.

Por otro lado, podemos definir la cultura como un modo de representación colectiva de una sociedad dada que conlleva un modo de vida, una manera de ser y de sentir. Uno de los parámetros socioculturales de un pueblo es, sin duda, la música. Por ello, ha sido siempre compañera del hombre desde sus albores hasta nuestros días con su presencia casi permanente en nuestra vida cotidiana. La música va directamente ligada a nuestra historia, a la religión, al arte, a la filosofía, a nuestras tradiciones, en definitiva, forma parte inseparable de nuestra cultura; por ello hemos de conocerla, apreciarla y cultivarla integrándola en nuestros planes de estudio de la enseñanza básica. Hemos de hacer posible el acceso a ese patrimonio cultural, apreciarlo y valorarlo, ya que los pueblos que olvidan su cultura pierden sus señas de identidad y su esencia.

Por todo ello podemos llegar a la conclusión de que la educación musical reviste una gran importancia en la formación integral y globalizadora de la persona, proporciona experiencias cognitivas (lenguaje y ciencia) y sensitivas (arte) de un modo armónico participando del valor educativo de estas tres ramas del saber y representa una ayuda valiosa para el resto de áreas del currículo escolar aportando madurez para aprendizajes futuros. De ahí la necesidad de su inclusión en los planes de estudio de la enseñanza general de todo individuo.

El teatro es, entre otras cosas, un instrumento de comunicación. Y como tal se ha utilizado desde su nacimiento, como medio de transmisión de los valores culturales de la comunidad.

La característica más definitoria del teatro como técnica audiovisual de comunicación, es la proximidad física real entre el emisor del mensaje y el receptor del mismo, el cara a cara entre el actor y el espectador.

El hecho de que el instrumento básico del trabajo teatral sea el cuerpo del actor (o la extensión de este en forma de títere, marioneta, muñeco u objeto), confiere a esta técnica de comunicación audiovisual un carácter entrañablemente "humano".

Esta "humanidad" del teatro lo hace especialmente eficaz para provocar estados de complicidad entre el emisor del mensaje (el actor) y el receptor del mismo (el espectador). Esto a su vez, lo dota de una gran eficacia a la hora de tratar cuestiones emocionales y sentimientos de pertenencia (a una comunidad, a un territorio...).

Sentir un lugar, una colectividad, un entorno, como propio (sentirme parte de un lugar, de una colectividad, de un entorno) facilita la involucración y la responsabilización en su gestión, así como el desarrollo de comportamientos respetuosos y sostenibles.

Se continuará con el taller de poesía APEIRON que en los últimos seis años ha trabajado en la producción literaria, pues son muy pocas las personas que no se han dejado maravillar por la ilusión de una buena obra literaria, por el embrujo de tomar un buen libro y dejar volar su imaginación, a través del espacio y el tiempo; y quizás dar un vuelco a su modo de ser o de pensar, en otras palabras, transformar su percepción del mundo gracias a la magia de la literatura.

En un mundo hostil e impersonal donde el hombre se pierde en su soledad e incapacidad de instaurar relaciones perdurables, resulta una alternativa la literatura, como una amiga duradera, complaciente y reflexiva. El hombre postmoderno a través de la literatura puede descubrir como el pensamiento se ha transformado de una forma desgarradora, cuando se encaran crisis.

La literatura muestra al hombre en un mundo ideal, inexistente, que choca con la realidad a la que tienen que enfrentarse y que lo estremece, carente de fluidez

lingüística, que es uno de los fines de la literatura introduciendo al ser humano en el mundo del lenguaje.

El proyecto de literatura tiene como principio fundamental que el estudiante realice su ingreso de una manera positiva a la literatura, pues así es casi seguro que podrá enfrentarse más eficientemente con cualquier texto escrito; conocerá del magnetismo que ofrece la literatura y mantendrá siempre vivo el deseo de leer y escribir.

Es así como se hace posible explorar en la imaginación, posibilitando la producción literaria haciendo uso adecuado del aula y los contenidos curriculares para incentivar en los estudiantes la producción de textos que trasciendan más allá del profesor, que sean conocidos por la comunidad, para que así cumpla la función real que tiene la escritura.

Es sólo a través de los sueños que el hombre consigue llevar a término sus más grandes proyectos y la literatura lo enfrenta al universo de la imaginación y la creatividad, en la medida que más soñamos, nos hacemos más humanos.

El Proyecto atiende las dimensiones y competencias propias del área de artística, pues están relacionadas con la manera que se tiene de interactuar y comprender el mundo, Según Romero en su blog Competencias y dimensiones de la educación artística montado en la web:

“Para comprender cuáles son las competencias específicas de La Educación Artística y cómo se interpretan en el ejercicio pedagógico, es importante determinar cuáles son las dimensiones de la Educación Artística y cómo estas incluyen y desnudan las intenciones de cada una de las competencias.

Dimensiones de la Educación Artística: Tres son las dimensiones claves del área de Educación Artística que se preocupan por la comprensión, la producción y los sentimientos. En ellas se desarrolla la interlocución con las diversas competencias específicas de la Educación Artística.

- DIMENSIÓN APRECIATIVA

A través de esta dimensión podemos aprender a ver, a comprender, a percibir al otro, al mundo y al conocimiento. En esta dimensión se puede interactuar con dos competencias básicas como lo son: la competencia perceptiva y la competencia ideológica.

- DIMENSIÓN PRODUCTIVA

Nos permite aprender a hacer, a representar, transformar, idear o crear nuevas realidades, nuevos mundos. En esta dimensión se encuentran la competencia técnica y la competencia creativa.

- DIMENSIÓN EMOCIONAL

En el universo de las artes las emociones, la pasión es fundamental para expresar, soñar y crear. Esta dimensión permite que aprendamos a sentir, gozar, asombrarnos y disfrutar de manera sensible, ardiente y apasionante nuestra vida, la experiencia directa que nos rodea, nos invita a emocionarnos con el otro y el mundo en general. La sensibilidad es la variable clave de esta dimensión. Las competencias que hacen posible esta dimensión son: la competencia estética y la competencia expresiva.

Una competencia en la Educación Artística es entonces: una compleja y sensible estructura que incluye el manejo de un saber, la aplicación de unas habilidades y destrezas que mejoran con la experimentación y adquieren sentido cuando se interactúa con unos valores fundamentales en contextos específicos para apreciar, hacer, innovar y sentir.

Competencia perceptiva: capacidad para comprender e interpretar lo que se observa. La competencia perceptiva permite que, ante una imagen, ilustración, gráfico u obra de arte, podamos describir e interpretar el tipo de imagen, los

diversos elementos de composición, armonías cromáticas, estilos, movimiento, tendencia, escuela y demás componentes de una imagen.

Competencia técnica: permite desarrollar una actividad artística con destreza y habilidad como la de colorear adecuadamente, pintar, dibujar, sombrear, esculpir, danzar e interpretar un instrumento musical entre otras realidades artísticas.

Competencia expresiva: capacidad para expresar de múltiples formas los propios sentimientos y emociones como los sentimientos de los demás y del mundo.

Competencia creativa: genera sensibilidad para soñar, proyectar, idear, proponer o crear nuevas y significativas realidades artísticas

Competencia estética: facilita sentir, experimentar y vivir el arte de manera sensible y apasionante.

Competencia ideológica: permite desnudar los textos interlineales u ocultos. Se explicita la intención (es) de la obra y en ocasiones las del artista.

Competencia social: capacidad para interactuar inteligentemente con los demás y con el entorno natural, artificial y social". (Romero, 2008, p 13)

Conocer e interpretar las dimensiones y competencias del área de artística, le dio un norte a nuestra manera de direccionar el trabajo en los diferentes talleres, mejorando las prácticas establecidas en el día a día, permitiendo que cada estudiante aprendiera a ver, interpretar, a hacer y ser, así como a soñar y crear y con ello transformar las visiones que cada quien posee de su realidad, de esa manera mejorar la técnica, que permite perfeccionar lo que sabemos y aprender conceptos nuevos.

2.3 MARCO LEGAL

La implementación de LA CATEDRA DE ARTES ESCENICAS, adscrita al área de educación artística está orientada bajo los lineamientos curriculares, en todos los niveles: básica, media y media-técnica como área obligatoria propuestos por el MEN, fundamentos para diseñar programas curriculares al interior del PEI.

El Ministerio de Educación Nacional establece competencias que inducen a la búsqueda de un desarrollo creativo, recursivo, teórico-práctico, social, humano, normas que permiten involucrar a los estudiantes, no solo desde su hacer, sino desde su pensar y sentir.

La ley general 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 dicen que La educación artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media Surge como una propuesta académica de suma importancia en el contexto de la educación colombiana.

La Resolución 2343 del 5 de junio de 1966, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994. El Art 9 plantea el alcance de los Indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados.

Haciendo referencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"...Reconociendo que el NIÑO, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

•Art. 31. 1. "Los Estados Parte reconocen el derecho del NIÑO al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2)...respetarán y promoverán el derecho del NIÑO a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento..."

Constitución Política de Colombia:

Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.

- Art. 44 “Son derechos fundamentales de los NIÑOS y NIÑAS: la vida....la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.
- Art. 52. El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ley General de Educación 115 de 1994:

- Título XI. Disposiciones varias, Capítulo I: Disposiciones especiales.

Art. 204. Educación en el ambiente.

El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;
- b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y
- c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia:

• Capítulo II. Derechos y libertades.

Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

- Título II. Garantía de derechos y prevención. Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:

7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y Adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

2.4 OBJETIVO GENERAL.

- Posibilitar en la Institución Educativa Ciro Mendía, como en la comuna 2, espacios para el desarrollo de los distintos ámbitos culturales, a través del desarrollo de la danza, el teatro, la música y la literatura, diseñados para el fortalecimiento de espacios propicios para el desarrollo integral de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar actividades que desarrollen la creatividad en las diferentes ramas del arte.
- Desarrollar actividades culturales en las que se evidencie el trabajo realizado en los semilleros.
- Participar activamente en diferentes actos artísticos y culturales en la ciudad, que permita hacer difusión de lo trabajado en el proyecto.

2.5 METAS:

Involucrar a la comunidad en las diferentes actividades que se planeen, para así cumplir con los objetivos propuestos.

2.6 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Institución Educativa Ciro Mendía y habitantes de la comuna 2.

2.7 METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS:

Se trabajarán actividades desde las distintas áreas, que permitan el desarrollo de las habilidades artísticas, con el fin de desarrollar las competencias propias del área, así como a potencializar aquellas personas que las posean, en los talleres que se ofrecen los sábados.

Las estrategias que desarrollaremos serán carruseles artísticos, muestras artísticas, festivales de la canción, exhibición de pinturas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Los talleres que se realizan durante todo el año con una periodicidad semanal y en los siguientes horarios son: queda pendiente.

La misión y la visión del proyecto de **Catedra escolar de teatro y artes escénicas (CIROARTE)** es la siguiente:

Misión:

El proyecto, atendiendo las necesidades de la comunidad educativa, especialmente de los niños y jóvenes que están en situación de vulnerabilidad por los conflictos sociales del sector, busca encontrar un espacio donde puedan desarrollar sus habilidades artísticas, y desarrollarse plenamente desde el ámbito humano, compartiendo experiencias en grupo como ser social que fundamentalmente es.

Visión:

Para el año 2.030 el proyecto CIROARTE, en conexión con la vida, se habrá posicionado en la comuna 2 como un proyecto preponderante en el ámbito artístico y cultural, siendo un referente, como el espacio del pleno desarrollo personal, artístico y social.

Por los compromisos que adquieren las personas que dictan los talleres los sábados, se crearon los perfiles.

Perfil del Tallerista:

El tallerista del proyecto **Catedra escolar de teatro y artes escénicas (CIROARTE)** debe ser:

- Una persona con deseo sincero de lograr objetivos nobles y realizables con convicción de servicio a la comunidad.
- Una persona con conocimientos artísticos según su área (música, danza, teatro, poesía, pintura), que le permitan dominio de los temas presentados en el taller.
- Una persona consciente y responsable de los compromisos adquiridos para mantener y promover el cuidado de las diferentes herramientas utilizadas y suministradas por el taller.

- Un formador con un proyecto de vida, consciente de su propia dimensión personal, con consciente necesidad de actualizarse y acceder al cambio social y entrar al mundo de la ciencia y del arte y la tecnología, con el propósito de formar individuos para la vida en sociedad y hacer parte del sistema productivo del país.

Perfil del Coordinador:

El coordinador del proyecto Catedra escolar de teatro y artes escénicas (CIROARTE) debe ser:

- Una persona con deseo sincero de lograr objetivos nobles y realizables con convicción de servicio, reflejo del hombre auténtico capaz de afrontar con profesionalismo un proyecto enfocado a las artes.
- Una persona honesto, responsable y puntual, capaz de mantener con firmeza todos los compromisos adquiridos al direccionar el proyecto.
- Una persona con un proyecto de vida, consciente de su propia dimensión personal, con una permanente necesidad de actualizarse y acceder al cambio social y entrar al mundo de la ciencia y del arte y la tecnología.
- Un sujeto con amplios conocimientos en manejo de personal, capaz de afrontar los problemas y dar soluciones a las diferentes dificultades de los talleristas, en lo que respecta al proyecto.

Así mismo coherente con las funciones del Manual de Convivencia, se creó un manual de funciones para quienes hacen parte del proyecto:

Manual de Funciones Proyecto Catedra escolar de teatro y artes escénicas (CIROARTE)

DERECHOS:

Son Derechos de los talleristas del proyecto CIROARTE:

1. Recibir un trato cordial y respetuoso por parte de los miembros de la comunidad educativa.
2. Participar en la planeación y ejecución de las actividades propuestas.
3. Solicitar u obtener permisos cuando la ocasión lo amerite.
4. Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor por su desempeño.
5. Participar de las decisiones democráticamente aun cuando existan las diferencias de opiniones, pareceres, creencias y concepciones.
6. Expresar libremente su personalidad, siempre y cuando no atente contra otros.
7. Abrir espacios para la dinamización de las capacitaciones a las cuales asiste.
8. Utilizar los conductos regulares para la solución de conflictos y aclaración de situaciones.

DEBERES:

Son deberes de los talleristas del proyecto CIROARTE entre otros los siguientes:

1. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
2. Dar un trato cortés a sus compañeros y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
3. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
4. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la

- innovación y el mejoramiento continuo.
5. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre los miembros de la comunidad.
 6. Fomentar instancias de diálogo y reflexión, para identificar logros, dificultades y negociar alternativas de solución.
 7. Dar un trato justo y equitativo a los estudiantes y a los asistentes a los talleres.
 8. Estimular en los estudiantes el aprendizaje, a partir de sus logros y progresos.
 9. Preparar oportunamente sus clases a fin de brindar a los estudiantes, alternativas de aprendizaje y formación.
 10. Utilizar los materiales y recursos didácticos que la institución brinda para el desarrollo temático de las diferentes áreas y velar por su cuidado.
 11. Comunicar a coordinación su ausencia al trabajo o la demora en llegar, expresando las causas que lo motivaron.
 12. Mantener en orden el salón, escritorio, material, libros, etc.,
 13. Evitar dejar solos a los estudiantes en el aula de clase, aun con trabajo, para evitar situaciones que afecten la convivencia y buen clima académico.
 14. Escuchar cordialmente las observaciones que se les hacen.

3.		INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRO MENDÍA 2024	
		PROGRAMACIÓN DE ÁREAS PROYECTOS	
ÁREA-PROYECTO: <i>Proyecto cátedra de teatro y artes escénicas</i>	RESPONSABLE(S): Flor Alba Restrepo Uribe, Elizabeth Cristina Daza Castañeda, Ana María Ramírez.		

ACTIVIDAD	CUANDO	RESPONSABLE	EVIDENCIA
Inscripciones CIROARTE	11 de febrero	Los Integrantes del proyecto se encargarán de la difusión.	
Acto cultural Día del idioma Festival de teatro	23 de abril	Integrantes de Lengua Castellana	
Cumpleaños 14 CIROARTE	9 de agosto	Grupo CIROARTE	
Día de la educación artística	10 de octubre	Ana María Ramírez y Elizabeth Cristina Daza	
Salón de arte	6 de octubre (Inauguración)	Ana María Ramírez y Elizabeth Cristina Daza	
Muestra final de semestre	7 de junio y 15 de noviembre	Grupo CIROARTE	

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Gálvez, Elisa. (2013). Cuaderno de apoyo didáctico. Metodología Activa: favoreciendo los Aprendizajes. Santillana S.A Lima
- [2] Romero, Pablo. (2008). Competencias y dimensiones de la educación artística. Recuperado de <http://conferenciasdeeducacion.blogspot.com>.
- [3] <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>
- [4] http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- [5] <http://historico.presidencia.gov.co/leyes/2007/diciembre/ley117007122007.pdf>